Otrosi ordenaron e mandaron que se de pregon pública mente por la abdad que todos los
vezinos e moradores della que no han pagado la tasa de las dos blancas por tafu
lla para la obra del Alcaid que la ayan pagado por toda esta semana presente e te
ficando les que no pagaren que les prendaran por ello e les venderan sus prendas
fue ordenado en este dicho dia

Otrosi por quanto para la obra del Alcaid es menester mucha cal por ende ordenaron
e mandaron los dichos señores concejo que se ponga en almoneda el fasen della
e la den a fasen a aquel que en menor precio la tomare

que los carniceros no fagan hijas

Por quanto por esperiencia se ha mostrado que en fasen compañias los
carniceros de las carnecerias desta abdad unos con otros ha rege
cido e regece mucho daño a los que tienen a vender las carnes a las dichas carne
cerias fasiendo los tales carniceros hijas e consejos ayudos unos con otros en
tanto grado que han de fasen los señores de las tales carnes lo que los dichos
carniceros quieren a su mucha perdida de lo qual redunda despoblacion de las
dichas carnecerias e es todo fecho contra lo ordenado por el concejo de la dicha abdad
Por esta fasen los dichos señores concejo ordenaron e mandaron que de aqui ade
lante los tales carniceros que aqui tajaren carne en las carnecerias de la dicha
abdad no tengan compañias unos con otros mas que cada uno trabaje por
sí e sobre sí en su tabla e no fagan las tales compañias so pena de çiento
maravedis e de pagar seyscientos mrs de pena los quales sean agora de presente
para el dicho señor corregidor e despues para los otros corregidores que de aqui adelante
fueren de la dicha abdad e que corregidor no ouiere sea la dicha pena para los
secretarios de la dicha abdad e mandaron lo que notifican a los dichos carnice
ros fue notificado a Jaymes nadal e a alfonso bad e a Ginés guerrero e
a Gil de las casas e a Ginés mrs carniceros

Otrosi por ordenaron e mandaron que de aqui adelante no se venda carne de cabrio
mi ouejuno en las tablas del carnero sola dicha pena a aquel que carnicero que la
vendiere aun que los señores de la carne mi exsecutor mi otro oficial mi guo
le de lleuar para ello e la qual pena mesma cayga los señores de la carne
que lo mandaren fasen fue notificado a los dichos carniceros

Con el dicho concejo fue dicho que bien sabia de como el Rey don Iohan de esclareada